



EL GOBIERNO, SUS AMIGOS Y ENEMIGOS

El gobierno de un país lo constituyen todos los poderes que interviene en la gestión gubernativa.

Por razones largas de estudiar el Poder Ejecutivo absorbe, en muchos casos, la casi totalidad de las funciones del Estado, y ello origina que a menudo, el término "gobierno" se identifique con Poder Ejecutivo, y en los regímenes presidenciales como el nuestro, llega al extremo de identificarse con el mandatario, que, de representante del soberano (pueblo) se constituye o se le considera como el soberano mismo (poder) en virtud de un concepto trastocado de la doctrina gubernativa.

Nosotros usamos el término gobierno en su sentido más lato, que es el estrictamente correcto, aunque en atención a la realidad que vivimos en que el Ejecutivo tiene un poder preponderante, el problema que venimos a comentar, o sea, quiénes son los amigos y los enemigos de un gobierno, se referirá más directamente a este poder preponderante del Estado.

Cada uno de los poderes del Estado tiene su misión especial que cumplir, diferenciadas entre sí, pero dentro de un plan armónico que a todos en conjunto toca realizar.

Todos los poderes del Estado pueden, pues, tener amigos y enemigos y los métodos que usen los primeros para cooperar al recto desempeño de la misión de cada poder, y los que usen los segundos para estorbarlos o torcerlos, son más o menos similares.

Amigos de un gobierno son los que mediante el voto popular contribuyen a su triunfo. También los que con las armas en las manos o por su decisión para usarlas en caso necesario, o por su respaldo moral hacen posible un golpe de Estado que da origen a ese gobierno. Y lo son también los que aseguran su continuidad y su firmeza, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación: golpe de cuartel o de Estado, revolución o sufragio popular.

Son así mismo amigos de un gobierno y más especialmente amigos del gobernante los que, por su cooperación leal en las labores del mando dan lustre y prestigio a una administración y los que desde las esferas populares contribuyen o desean que impere el acierto y el bien, a fin de que el nombre del gobernante se aureole de gloria y de fama.

Son, en cambio, enemigos de un gobierno los que en cualquier forma desean su terminación; los que en ejercicio de puestos de comando influyen en su desprestigio por sus actuaciones desacertadas o egoístas; y los que desde afuera del gobierno propenden al descrédito de la gestión gubernativa con sus consejos absurdos o por sus ansias de lucro que llevan o pretenden llevar al gobernante y a sus colaboradores, a medidas contraproducentes, desacertadas,

capaces de ocasionar su descrédito o su ruina o por lo menos de amirorar los aciertos y méritos de una administración, que sin esos errores, merecería los mayores elogios y el mayor reconocimiento ciudadano.

El cúmulo de obligaciones que ocupan al gobernante y las pasiones que, por humanas, también pueden afectarle, le dificultan el exacto conocimiento de las actitudes e intenciones de sus colaboradores y gobernados, y la descri-

minación necesaria entre sus verdaderos amigos y sus verdaderos enemigos.

Es frecuente suponer que sólo son enemigos de un gobernante sus adversarios políticos o sus enemigos personales, sin considerar

que unos y otros hayan tenido la dignidad y la franqueza de definir su posición de lucha, a sabiendas que se enfrentan al personaje más poderoso del país, tan poderoso que en ciertas ocasiones—y acabamos de sufrir un ejemplo reciente— asume todos los poderes del Estado, controla todos los recursos y empresas, y cuenta con todos los medios capaces de facilitar la impunidad o el castigo.

No hay duda que entre los enemigos declarados de los gobernantes muchos podrán usar toda clase de armas en su contra. Pero los que usen las armas del cabillo y del ciudadano no son enemigos peligrosos si el gobernante se abroqueló en la rectitud de su vida y en sus actuaciones democráticas.

Son peligrosos, en cambio, los que usen las armas vedadas, subrepticias de malos consejos de trasmano, de la intriga y la calumnia; pero con todo y lo peligroso de estos enemigos, el hecho de considerarlos como tales, evita, nulifica o aminora todo daño que puedan pretender sus emponzoñados ataques.

Más peligrosos y dañinos son los males inesperados que resultan del proceder sesgado de los que, funcionarios públicos o simples particulares, se dicen amigos de un gobernante para influir en las decisiones oficiales o lucrarse a la sombra de la impunidad sin importarse las consecuencias de sus proceder que saben adornar con señuelos más o menos propicios a sus ansias de lucro.

A nadie se le escapa que actúa como amigo de un gobernante todo el que contribuye a que se escoja acertadamente, por sus méritos, el personal de los servidores del Estado; en que se levanten bellas urbanizaciones y palacios públicos; en que se recauden las rentas del Estado; en que el pueblo en general viva vida decente y sana, y en que gobernantes y gobernados, ricos y pobres, se preparen para los eventos del porvenir.

A nadie se le escapa tampoco que actúan como enemigos de un gobierno todos los que estorban esas medidas, que deben estar en los planes comunes de todo buen gobierno; los que incitan al pueblo al vicio; los que influyen en la violación de las leyes para facilitar sus planes privados, y los que, como ocurre ahora, impiden que se prevean los males que puedan venir.

Son enemigos, por ejemplo, los que prevalidos de sus posiciones oficiales estorban la libre concurrencia en los negocios; los que burlan las medidas de guerra, como racionamientos, oscurecimientos y vigilancia; los que facilitan la entrada de elementos indeseables para sus establecimientos privados; los que agravan los proble-

MIS IMPRESIONES

Por el Lcdo. J. I. QUIROS Y Q.

Importante charla de divulgación democrática, leída por su autor, ante el micrófono, en sesión reciente de la Sociedad de Acción Democrática Internacional.

Acción Democrática Internacional me ha brindado la oportunidad, que no deseo rehuir, de decir algunas palabras sobre "Mis impresiones" de los Estados Unidos.

Ante todo debo agradecer, tanto la ocasión que se me ofrece, como los inmerecidos conceptos, con que el distinguido representante de dicha sociedad, doctor César A. Quintero me ha introducido ante los alejados oyentes que me escuchan. Yo estimo debidamente tales conceptos, por partir del representante de una sociedad que lleva a cabo una interesante y fecunda labor, en beneficio de los principios democráticos, que deben servir de fundamento a todas las instituciones libres de América y del mundo. Particularmente es honroso para mí porque el doctor Quintero, mi introductor, es uno de los jóvenes más calificados para representar a tan importante sociedad, que cuenta en su seno con elementos que han prestado a la causa de la democracia sus desvelos de hombres de estudio y sus esfuerzos perseverantes intensificados a partir de la contienda en que se vió envuelta España, y que ha marcado el preludio de la conflagración que azota hoy al mundo.

Considero que toda persona que alimente en su espíritu ideas democráticas, debe ofrecer, en todo momento y a toda hora, su mejor esfuerzo para la mayor comprensión y afianzamiento de estos principios, en todas las esferas de la colectividad humana, y en todos los lugares de la tierra.

Mi presencia ante este micrófono obedece al retorno de la comisión que me tocó el honor de presidir, enviada por nuestro Gobierno a los Estados Unidos, mediante invitación al efecto, con el fin de estudiar los sistemas penitenciarios, de delincuencia y predelinuencia infantil que rigen en ese gran país. De dicha comisión formó parte la Comisionada General del Instituto de Vigilancia y Protección del Niño, y el Director del Departamento de Corrección, dependencias administrativas crea-

das por el actual Gobierno, con el laudable propósito de atender mejor y de un modo más adecuado esos importantes problemas sociales. Formó parte de la misma comisión el doctor Camilo A. Justiniari, quien tuvo a su cargo directo el estudio de la psiquiatría aplicada a la delincuencia y al tratamiento de los menores.

No puede dejar de formar parte de "Mis impresiones" el recono-

Ldo. J. M. Quirós y Quiros, nuestro Director, quien ha sido distinguido con el elevado cargo de 2o Suplente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.



CAMPAÑA ANTI-MALARICA

Tal vez esto no se quede en promesas. Hay algunas razones para esperarlas así:

Primera: Que no se afectan intereses de los niños engreídos que dentro y fuera del gobierno estorban toda labor social por sanatoria que sea si afecta sus mezquinos intereses.

Segunda: Que el Instituto de Asuntos interamericanos aportará la apreciable suma de medio millón de balboas.

Tercera: Que los que intervienen en los problemas vitales del país, y los que guían la obra gubernativa, pareciera que se han dado cuenta de los horrores de la malaria y de su influencia retardataria en la vida y progreso de la República.

Cuarta: Que este asunto parece haber entrado más sencillamente en las mentes de los llamados a considerarlo y resolverlo, que los problemas de la profilaxis social, la economía pública, la moral y la democracia efectiva entran en las mentes de tantos ciudadanos encumbrados que dice interesarse por ellos.

cimiento de las facilidades de toda índole de que fué objeto la comisión de parte de todas las organizaciones federales de los Estados y aún particulares encargadas de las instituciones que debimos visitar. Estas facilidades suplieron nuestra personal deficiencia, y nos dieron oportunidad para que en el muy corto tiempo de tres meses y medio, nos enterásemos de los sistemas cuyo estudio se nos había encomendado. Realmente puede considerarse que el sistema penal de los Estados Unidos es tal vez el más joven de los que rigen en los grandes países del mundo, como también es uno de los de mayor importancia. Por tratarse de un Gobierno federal existen instituciones y sistemas nacionales y otros de los Estados. Como mis oyentes saben son 48 los Estados que forman la Unión, además del Distrito de Columbia que opera con fisonomía propia y cuyo asiento es la ciudad de Washington, hoy tal vez la capital del mundo en guerra.

El sistema penal americano, con sidera que todo delincuente puede y debe ser convertido en un ciudadano útil, si se considera que el crimen es una enfermedad social que requiere un tratamiento especial adecuado, mediante un científico diagnóstico individual. Es realmente admirable el esfuerzo que los Estados Unidos han hecho en materia de tratamiento del delincuente, con miras a su rehabilitación. Un espíritu eminentemente humanitario, científico y práctico guía a los hombres a cuyo cargo se encuentra el tratamiento de los prisioneros y sirve de fundamento básico a la filosofía penal más generalmente aceptada.

Habiendo ido la comisión a cargo del Buró Federal de Prisiones nos tocó estudiar, preferentemente, los sistemas que rigen las instituciones Federales de ese gran país.

El Buró de Prisiones funciona bajo un Director, cargo que ejerce actualmente Mr. Bennett, quien conoce nuestro país por haber formado parte de la famosa Misión Roberts. Es asistido, entre otros, por el muy conocido en Panamá Mr. Gil. Cuenta con un personal

(Pasa la Página SEIS)

Pasa a la Página OCHO

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

Organo de ACCION COMUNAL

Director: Lcdo. J. M. Quirós y Quirós

JEFE DE REDACCION: Licdo. Felipe O. Pérez

ADMINISTRADORES: Manuel Herazo y M. O. Vásquez

Apartado 1075—Teléfono 1777-L

Impreso por la EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

PANAMA, FEBRERO DE 1943

EDITORIAL

Ahora Sí...

Ahora sí podemos asegurar al país y a nuestros favorecedores que este periódico saldrá con toda regularidad, con esa regularidad que tanto deseábamos, ya que ella permite metodizar la labor educadora y de alto civismo en que estamos empeñados desde la iniciación de esta hoja y facilita la parte comercial y de propaganda tan indispensables a la estabilidad e incremento de los órganos de propaganda.

Ahora contamos con una imprenta que depende de nosotros, y podremos pronto, no solamente atender a nuestra publicación quincenal, sino a cualesquiera otros órganos meritorios que deseen usar de nuestras facilidades editoriales.

Pronto contaremos con mayores posibilidades, pues estamos organizando, bajo la forma de empresa comercial, la "Editorial Acción Comunal, S. A." que tendrá a este periódico como su cliente seguro y que ante todo, se propone llenar el vacío que existe entre nosotros de una empresa editorial que dé franca aceptación a la libre expresión del pensar y sentir del pueblo panameño.

La "Editorial Acción Comunal, S. A." se está organizando por el sistema de acciones de cinco balboas cada una, a fin de que sea una empresa realmente popular, que al pueblo interese su existencia, su engrandecimiento y su estabilidad.

El voto de un humilde ciudadano que sólo puede comprar una

acción, vale conforme a los Estatutos, tanto como el voto del pudiente y nadie puede poseer más de cien acciones.

Queremos que nuestra editorial sea del pueblo, para que la eleve y la defienda el pueblo. Y pueblo es, entiéndase bien, todo elemento de las distintas esferas sociales que no piense constituirse en vampiro social o detentador de privilegios.

De acuerdo con la forma de sociedad anónima, los accionistas deciden de los destinos de la empresa mediante las Juntas Generales de Accionistas y las acciones de esta clase de sociedades son un bien negociable y un ahorro en estos momentos de bonanza. Nuestra editorial será, además, una empresa lucrativa que defenderá los intereses vitales y económicos de la masa de sus accionistas, que la constituirán a no dudarlo el trabajador y el propietario honrados, el comerciante escrupuloso y el industrial meritorio; y dará también utilidades en forma de dividendos, pues bien sabido es que el negocio de imprenta resulta lucrativo en este país.

Queremos que el pueblo siga considerando este periódico ACCION COMUNAL como su órgano propio, pero queremos que encuentre en nuestra editorial, además, todas las facilidades necesarias para órganos de toda índole, siempre que se ajusten a los dictados del bien patrio y a los principios de la democracia, la igualdad y la justicia.

Pot-Pourri

LOS ENVENENADORES DE PANAMA

Es una verdad incontrastable que en los días que corren hay abundancia de dinero en Panamá, por razones de todos conocidas, lo que ha dado lugar al florecimiento de todos los negocios. Como en todos estos casos, unos hacen fortuna honradamente, luchando sin descanso antes de que pase la marejada y otros, los más por desgracia, recurriendo a todos los medios por sucios e inmorales que sean. Hay que hacer dinero y no importa la desgracia que causen procedimientos criminales, al margen de la ley, que van contra la salud y el bienestar de los asociados.

Queremos referirnos hoy a un caso grave, para el cual señalan

nuestras leyes sanciones severas, que se comete en perjuicio de la clase pobre que es la que consume el veneno que se le suministra en forma de licor. Hacemos alusión al procedimiento condenable de fabricantes de licores que han dado al consumo público, rones fabricados con ALCOHOL DE CERVEZA. Un veneno que si no mata inmediatamente, sus efectos no tardan mucho en dejarse sentir.

Ahora, cuando el consumo de licores nacionales es tan grande que casi la producción no puede suplir la demanda, es mucho más grave que se recurra a este medio delictuoso. No hay un solo fabricante de licores que se atreva a negar que está haciendo pingües ga-

Importante estudio del Licenciado Víctor A. de León, Procurador General de la Nación, quien con su palabra autorizada y de reconocido prestigio, censura la llamada ley de prensa que regía hasta hace pocos días, recomendando como es natural, el respeto a la libre expresión del pensamiento.

Estimados radio-oyentes:

Hay dos razones determinantes de mi renacimiento hacia la Junta Directiva de Acción Democrática Internacional. La primera consiste en haber incluido mi nombre en sus ya populares programas de radiodifusión al servicio de la causa democrática. Y la segunda estriba en haberme distinguido con la muy honrosa presentación que de mí ha hecho, a nombre de ella, el Dr. César A. Quintero, valor auténtico de la juventud nacional, de cuya preparación, reconocida seriedad y acendrado patriotismo espera justificadamente la República fecundos rendimientos.

Procuraré, pues, aunque tan sólo en la estrecha medida de mis modestas posibilidades, corresponder a tan señaladas distinciones. Para ello he seleccionado un tema que, si bien ha sido materia de muchos volúmenes, no ha dejado nunca de ser interesante, porque se roza con la libertad del pensamiento, sin la cual no es posible concebir la dignidad humana. Me refiero a la libertad de prensa, que desgraciadamente resultó afectada entre nosotros con la vigencia de la Ley 99, de 5 de julio de 1941.

Esa Ley requiere en sus artículos 60 y 70 que todo dueño de periódico mantenga en el Banco Nacional, a órdenes del Ministerio de Gobierno y Justicia, y para el efecto de "garantizar el pago de las multas o indemnizaciones a que sea condenado el mismo o el director o los colaboradores de la respectiva publicación", en virtud de las disposiciones de ella o de las "relativas a los delitos de calumnia o injuria cometidos por la prensa", ciertas sumas de dinero que varían entre veinticinco y mil balboas, según que la publicación sea diaria, semanal, mensual, quincenal o eventual.

Es de extrañar que por tiempo considerable la medida se hubiese cumplido sin protestas de ninguna clase, sin la exteriorización de la rebeldía de ninguno de los afectados con ella, a pesar de que sig-

nancias, negarlo sería querer tapar el sol con las manos. No se justifica, pues, envenenar al público para acrecentar la bolsa que ya es voluminosa.

Denunciamos el caso a las autoridades competentes a fin de que se ponga remedio y sanción a este crimen. Una vigilancia rigurosa debe tenerse siempre sobre los envenenadores del pueblo, a fin de que no se continúe poniendo a la venta licores nocivos a la salud.

Los fabricantes honrados deben unirse a nuestra campaña a fin de que se castigue al malhechor o a los malhechores. La seriedad de su negocio exige esta cooperación a fin de que los consumidores sepan quienes son los que han estado jugando con su salud.

(Pasa a la Página SEXTA)

Sobre la Libertad de Prensa

nificaba evidentemente una traba a la libre emisión del pensamiento que consagra el artículo 39 de la Constitución Nacional.

Pero últimamente resultó invalidada, en fallo de la Corte Suprema de Justicia que fué originado por una serie de actuaciones que siguió a la negativa insistente del Director del Semanario "El León", órgano del Club de Leones de la Ciudad de David, a constituir el depósito que con arreglo a la referida Ley le exigía la correspondiente autoridad administrativa.

Se ha cumplido, pues, una rectificación que era indispensable para el prestigio de nuestras instituciones. Y se ha eliminado una práctica incompatible con el carácter democrático que obligadamente ha de tener todo Gobierno que quiera ser digno de respeto en la República de Panamá. Porque no es posible admitir la existencia de la democracia en países en los cuales el funcionamiento de la prensa no sea libre, si bien con las consiguientes responsabilidades legales derivadas de los atentados "contra la reputación o la honra de las personas o contra la seguridad social o la tranquilidad pública."

La historia de los distintos sistemas de gobierno, y particularmente la que cubre los últimos tiempos, enseña cómo la libertad de emisión del pensamiento en los democráticos se contraponen a las restricciones y eliminación del ejercicio de esa misma libertad en los totalitarios. Y ello se explica fácilmente. En los primeros tiene valor la personalidad humana y se respeta su dignidad. Se reconoce que el Gobierno es del pueblo, y se permite al pueblo expresar su pensamiento en relación con todos los asuntos de la administración pública, porque esa administración, en fin de fines, puede ser para él causa de bienestar y de seguridad o determinante de penurias y desasosiegos. Ha de contribuir, en forma directa o indirecta, con los pocos o muchos recursos económicos de que disponga, al mantenimiento de la misma administración, y es natural que tenga la facultad de analizar públicamente los actos de los administradores, para evitar su repetición, cuando sean malos, o para estimular a sus autores a que perseveren en ellos cuando sean buenos.

En los regímenes totalitarios, la situación es completamente distinta. La dignidad humana carece de significación y lo que pretende cada hombre nada importa. Así, nada tiene que pensar, que no sea lo que le imponen sus arbitrarios gobernantes, y por consiguiente se le niega el derecho a exteriorizar sus propios pensamientos. Ni siquiera puede manifestar sus dolores ni sus alegrías, porque en muchos casos pone con ello en peligro hasta su vida y la de todos los seres que le son queridos.

Por eso la primera tendencia de todo gobierno que se distancia del querer popular, es decir, que de hecho está dejando de ser realmente democrático, es la de cerrar los cauces de la opinión pública, con medidas que anulen la libre emisión del pensamiento. Y la libertad de prensa, el más usual y so-

corrido de los instrumentos de la democracia ha resultado perturbada con la censura en tiempos de paz, con las represalias contra los escritores que han hecho uso del derecho de criticar actos gubernamentales ejecutados al margen de la Constitución o de la ley, con los empastelamientos de imprentas y hasta con la destrucción o cierre de éstas.

Francamente, no encuentro justificación alguna para semejantes extremos, toda vez que la prensa extraña sin lugar a dudas, uno de los más eficaces medios al alcance de todos los ciudadanos para procurar la efectividad de su participación en el Gobierno. Ello es así, porque no siempre quienes ejercen las funciones gubernamentales lo hacen con la consagración, la honradez, la inteligencia y el desprendimiento requeridos para garantizar el bienestar de los asociados y prestarles los servicios públicos que constituyen la única razón de ser de la diferencia que existe entre gobernantes y gobernados. Y no han faltado casos en que la comunidad haya descubierto en el funcionario llamado a protegerla el más encarnizado enemigo de sus propios intereses. Y en tales circunstancias nada tan eficaz como la acción de la prensa, porque sugiere los procedimientos adecuados, provoca las reacciones necesarias, y cuando menos deja constancia de las incorrecciones y abusos, para que sirva de base a la sanción moral correspondiente o al veredicto justiciero de la historia.

Pero para que la acción de la prensa sea realmente saludable y benéfica, es necesario que sea libre. Y no puede ser libre cuando se subordina a la influencia de los poderes públicos ni cuando tiene como guía el curso de determinados intereses particulares. En el primer caso pierde todo su mérito, porque sólo se limita a dar publicidad a los actos buenos de las administraciones, ponderando más de la cuenta muchas veces el alcance de los mismos y nada informa de los desaciertos o arbitrariedades. Guarda similitud extraordinaria con la prensa al servicio de las dictaduras que tiene por finalidad, exclusiva hacer que todo lo realizado por éstas aparezca como obra perfecta, encaminada a conseguir el bienestar y la felicidad del pueblo. Deja de cumplir la misión rectificadora que si se quiere es la más importante de las que le están encomendadas como organismo de proyecciones sociales apreciables, y desvirtúa en esa forma la razón de ser de su existencia.

La otra prensa aludida, es decir, la que tiene el propósito fundamental de servir los intereses particulares no desempeña función democrática, porque para ella todo gesto gubernativo, toda actividad política, todo movimiento en el seno de la comunidad que favorezcan tales intereses, son buenos por esa sola razón. No importa que esos actos sean contrarios a las aspiraciones del pueblo, ni que de ellos resulten perjuicios para el Estado. Bien está lo que se haga, si es provechoso a los fines utilitaristas de sus empresarios. Su adhesión a los gobiernos.

(Pasa a la Página SEXTA)

ECOS DEL 2 DE ENERO

Meritorio discurso pronunciado por don Homero Ayala P. en el banquete celebrado para conmemorar la magna fecha.

Compañeros, hermanos en ideales:

Ignoro cuáles hayan sido los móviles que indujeron a los miembros de la Junta Organizadora de estos festejos, para escogerme a mí como orador oficial en la fecha magna de ACCION COMUNAL: el 2 de enero.

Debo manifestar sin ambages, que sorpresa grande me ha causado la tal escogencia. En parte, porque sintiéndome un tanto delicado de salud, me encuentro hoy por hoy, alejado de los ajetes políticos, y además, porque hay otros elementos mucho más meritorios que yo en el seno de nuestra Acción Comunal, que pueden disertar sobre diversos tópicos de manera más lúcida y elocuente que este humilde servidor de ustedes. Pero a la vez qué sorpresa por lo que acabo de manifestar, múltiples reflexiones han acudido a mi mente; reflexiones que puedo resumir en tres puntos: Visiones del pasado, Estudio del presente y Esperanza en el Porvenir.

Después del movimiento del 2 de Enero de 1931 y prescindiendo de la Administración del doctor Ricardo J. Alfaro que fué de lo más saludable que haya tenido el país; solo un cuadro tétrico se presenta a nuestra vista. Y ante ese cuadro formado por personajes vividos y actos reales, un grupo de individuos despreciando las adversidades del ayer, se presenta hoy sonriente, como siempre, dispuesto a compactar filas, a vencer nuevos obstáculos, a recordar hechos pasados y a afianzar los nobles ideales que son el baluarte sobre el cual descansa ACCION COMUNAL.

Aquí estriba el mérito indiscutible de estos zapadores del bien comunal; en la PERSERVERANCIA. Ni las persecuciones, de los gobernantes funestos y ambiciosos, ni las difamaciones, ni las traiciones de algunos elementos nocivos que sigilosamente se introdujeron en sus filas para alcanzar bastardas ambiciones, ni el desprestigio que acarrearón los actos abominables de esos miembros funestos que pudiéramos llamar "apócrifos;" ni el bochorno que experimentaron las verdaderas unidades de la Institución al presenciar que tras el manto de ACCION COMUNAL se violaba la Constitución y las leyes del país, se encubrían los crímenes admi-

nistrativos y se ensalzaban las inmoralidades y corruptelas políticas; nada ha tenido suficiente fuerza demoleadora para extirpar de la mente del comunista los ideales que han de hacer de este pequeño Istmo una patria grande, digna y feliz.

Pero, señores, todos estos vaivenes del destino sólo han servido para depurar la Institución de ciertos elementos malsanos. Ellos han dado margen para que se temple el carácter del verdadero miembro de ACCION COMUNAL; ellos han servido para forjar su personalidad en el crisol de la Justicia, del Derecho y de la Equidad.

Demostrado está que "no hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista." Por fortuna para el país, ya hoy el ciudadano que se encuentra alejado de la política lugareña goza de completa tranquilidad, sin las persecuciones odiosas de tiempos idos, ni las vejaciones de autoridades arrogantes, irrespetuosos e irresponsables.

Nadie puede negar que algunos de los ideales por los que nuestra Institución ha luchado, son ya una realidad.

La actual Administración cuenta en su haber con sanas medidas, que han tendido a moralizar algo el ambiente de la República, que estaba saturado de prácticas corruptas desprendidas de Casinos, traganiques, carreras perrunas, y otros lugares análogos de atraco y corrupción.

Pasó a la historia el tan famoso descuento político "voluntario" que se arrancaba a los desdichados empleados públicos y que era destinado a francachelas y canonjías de los privilegiados.

Estas y algunas otras medidas más que se han llevado a feliz término tienden todas a corregir males.

Pero, ¿cómo explicar, señores, que después de haber contribuido a eliminar yerros de Administraciones pasadas, gran parte de nuestros personajes visibles, revestidos hoy con cargos oficiales de responsabilidad, se dedique a la explotación de negocios lucrativos, pero malsanos para la comunidad?

Disto, pues, mucho de que lo conseguido hasta ahora llene el cupo de las sanas aspiraciones de ACCION COMUNAL.

Es necesario que de nuestra legislación desaparezcan aquellas medidas anti-democráticas y odiosas que han sido justamente combatidas por ser opuestas a los prin-

cipios republicanos; y que en cambio se legisle con amplitud de miras en bien de las clases humildes y trabajadoras que son las que constituyen la mayoría del país; que se legisle en bien de los partidos políticos, sin estorcion alguna para los que se consideran de oposición; y que se adopten leyes que determinen la pauta más adecuada que deba seguirse para solucionar los problemas agrarios y económicos del país con verdadera justicia y equidad.

La ciudadanía clama porque sean enviados a los ministerios y consulados, personal idóneo, que con su preparación y sus luces dé realce y prestigio a nuestra nacionalidad.

Y lo que está por venir, queridos compañeros es una incógnita:

Pronto se ha de encontrar la República arrollada por el torbellino de las luchas políticas. Y es allí precisamente donde ha de apreciarse el quilate de nuestros gobernantes.

El período electoral ha de demostrar si es que el ideal *sine qua non* de una Democracia ha calado hondo en la conciencia nacional. Es allí la mejor oportunidad que se les presentará a nuestros actuales mandatarios para encausar la República por el sendero amplio de los derechos ciudadanos. Que no haya persecuciones políticas; que se le brinde al ciudadano las facilidades disponibles, para que cumpla a satisfacción, prontitud y libertad el sagrado deber del sufragio; que se amolden nuestros procedimientos a los métodos empleados en aquellos países que han hecho ya ensayos electorales, hasta llegar a conseguir hoy legislación y práctica saludable y eficiente en materia electoral; que se rodee al Poder Electoral de todo el respeto y del justo prestigio que debe gozar, afin de que sus miembros obren con independencia y sin temor que se aplique sanción adecuada y oportuna al ciudadano, ya sea civil o autoridad administrativa que viole o que trate de violar las medidas adoptadas por el Poder Electoral; que los escrutinios finales sean limpios y llevados a efecto en presencia de los representantes de los partidos políticos que hayan tomado participación en las justas electorales; que sean atendidos con esmero, imparcialidad y prontitud los reclamos que eleven a las autoridades competentes, los directorios de los partidos políticos; y entonces, y cuando ya se haya conseguido lo aquí enume-

rado, podremos decir que en Panamá la Democracia no solo encuentra campo propicio para echar sus bases, sino que ha sentado ya sus reales. Mientras tanto, abramos un compás de espera. ACCION COMUNAL siempre estará alerta; de brazo tendido para aquellos que quieran comprenderla.

No teme decir la verdad por duro que ello sea; cueste lo que cueste. Y lo ha demostrado. Seguirá de cerca los problemas nacionales, con el ojo escrutador del que investiga; y con el índice extendido marcará la pauta que mejor

conviene seguir para salvar los escollos que entorpecen el progreso y el bienestar nacionales.

Queridos compañeros: Sea el 2 de Enero de 1943 día de profunda meditación para todos los miembros de Acción Comunal; que el sol de la justicia que iluminó nuestros actos en el año de 1931, ilumine hoy, y siga iluminando en lo futuro, el sendero que hayan de seguir nuestros Gobernantes; y que la Patria Itsmiense siempre abierta a las causas nobles erija monumento eterno de respeto, gratitud y veneración para todos aquellos seres que han ofrendado sus vidas en aras del Deber y del Derecho, patrimonio sublime de la Democracia.

He dicho.

SI UD. QUIERE CALIDAD
Café Durán

ANGELINI

LICORES

Distribuidores exclusivos de:

COCA COLA — SODAS

FABRICA NACIONAL DE LICORES DE COSTA RICA

Vinos y Cremas

BALLANTINES

EL MEJOR SCOTCH WHISKY

SERVICIO A DOMICILIO

TELEFONOS 887 Y 1687 AVE. CENTRAL 179—PANAMA

M. DIALDAS E HIJOS

AVENIDA DEL FRENTE No. 54

COLON, R. P.

CASA ESPECIALIZADA EN OBJETOS DE REGALOS.

CUANDO TENGA QUE HACERLO, VISITENOS

Duro

Espumoso

JABON DRAGON

VILA HERMANOS LTDA.

Teléfono 629

Apartado 722

ESTIMULOS PREPOSTEROS

Ha sido presentado a la consideración del cuerpo legislativo, proyecto de ley mediante el cual serán nombradas profesoras en disponibilidad, dentro de la nómina oficial, las apreciables señoritas Ucrós, regentes hasta hoy del colegio privado de San José, próximo a cerrar definitivamente sus puertas.

En el mismo proyecto, se les asigna a cada una de las tres hermanas referidas pensión de cien balboas mensuales, con alcance vitalicio; y se les concierne el honor de asignar al plantel oficial denominado "Liceo de Señoritas" el nombre de «Marina Ucrós», correspondiente al de una de las personas a agradecer.

En nuestra opinión, quien dedique sus energías a la preparación de la juventud, merece bien, y es acreedor de distinciones sociales, por razones que sería superfluo repetir. Ello es tanto más cierto cuando se trata de personas que, como las referidas, han dedicado toda una vida a encaminar generaciones por el buen sendero del saber y del querer.

Con todo, la forma del gesto, en esta ocasión, adolece de sentido de realidades y, más que todo, envuelve implicaciones que, por muchos modos, bastardean la bien intencionada finalidad que es preciso asignarle al proyecto, cual debe ser la de estimular a los sujetos oficiales de la docencia, en la abnegada función de plasmar el alma de la juventud con miras al vigor de las bases democráticas.

El giro del destino situó a las señoritas Ucrós en posición de recibir en sus manos el porvenir espiritual de cuanto se dice conspícuo en la sociedad de Panamá. La naturaleza de esas cosas les hizo sentir y practicar la urgencia de desdoblarse y polarizarse—digámoslo así—los elementos extremos de la estrata nacional: los de cuna feliz, y los desprovistos de cuna. Los desprovistos de cuna, para los cuales estuvieron entornadas— a despecho quizá de las señoritas Ucrós, quien será capaz de decirlo—estuvieron entornadas las puertas del colegio de "San José", el *sancta sanctorum* escolar de los que se se sienten mejores.

De modo que—ojalá no sea juicio temerario—a tan cultas señoras no les sentará bien que acá, en el dintel del refugio de los otros, se estampen las letras de molde del apellido que las distingue. Porque tal despropósito desluciría el objetivo, como símbolo de preposteración de lugares; que no de estímulos de igualdad de oportunidades, como debiera ser el objetivo legítimo del decanado proyecto. ¿Y quién no diría que el torcedor íntimo de las agraciadas vendría a substituir entonces, con evidente desmedro, al galardón con que se intenta regalarlas?

Por otra parte, ahí es nada la injuria que el proyecto perpetra contra tanto y tanto elemento, valiosísimo también—con perdón sea dicho de las Ucrós—como cuenta en las filas oficiales de los educadores de la democracia, que no alcanzan a recibir el estímulo de la jubilación: no ya el de un buen centenar de balboas; pero ni aún de la más modesta pitanza con que entretener la vejez y la destitución de fuerzas corporales y anímicas. Prepóstera actitud, preñada de pasmo, y de resfrijo para los anhelos de equidad en que nos venimos anonadando, como en círculo vicioso de trivialidad ciudadana.

Sostenemos que las nobles educadoras motivo de este garrapateo poseen justo título de amplia recompensa económica, al final de la tremenda jornada por ellas desempeñada. Porque, a despecho del juicio de los intonso, no es oré ganó todo el monte, en el campo de la docencia, que es páramo proverbial desde muy antiguo. Mas esa recompensa resultaría tocada del dejo de confusión de gratitudes, si no descendiera de manos exclusivas de la espuma social; de las delicadas manos que recibieron otrora el pan bendito de selecta dirección espiritual; y no del erario del vulgo, en que se confunden, como en crisol de purificación, los aportes del sector democrático, como en penoso proceso de elaboración.

Panamá, enero de 1943.

Tiburcio A. MONTON

NIÑOS POBRES

Con motivo de Navidad, y así en ocasiones esporádicas pareciera que nuestros grandes filántropos se acordaran de los niños pobres. No está mal que alguna vez se acuerden de la pobreza, si no, para evitarla, por lo menos para aliviarla; pero nosotros nos preguntamos, ¿por qué hay niños pobres en esta ciudad?

Es rara la pregunta, pero es más raro que existan niños pobres en una ciudad llena de trabajo, donde rueda el oro para algunos privilegiados protegidos y donde debiera haber toda clase de oportunidades para todos.

La respuesta está en nuestro artículo del número anterior PROGRESO Y MISERIA, 'EVITEMOS EL ABISMO', que recomendamos a los bien intencionados para que estudien el problema y le busquen su acertada solución.

Si Ud. Quiere Calidad Café Durán

El Problema Social de la Educación

La sociedad humana ha de decidir si sigue recomendando las enseñanzas de Moral, de honradez y de Justicia y obliga consecuentemente a los dirigentes en cualesquiera esferas de la actividad social a que honren y respeten esas normas; o si ha de suprimir las nobles enseñanzas de la Religión, del Hogar y de la Escuela, para que el desprecio efectivo por tan nobles doctrinas, especialmente por los Gobernantes, no constituya el más cruel torcedor de los espíritus selectos, especialmente jóvenes, que se plasmaron al calor de esas enseñanzas. Así se decidirá por acuerdo siquiera mayoritario si son sabias y santas y ha de optarse por ellas o si han de descharse por inoportunas y absurdas.

Agricultores de Chitré y los Santos opuestos a unas expropiaciones

Las expropiaciones que pretende llevar a cabo el Gobierno Nacional anunciadas al público por la Prensa, sobre las tierras que constituyen las márgenes del río de La Villa en esta Provincia de Los Santos, ha causado desasosiego y hondo malestar entre los actuales poseedores de ellas, agricultores y pequeños propietarios de Chitré y Los Santos.

Lo que más asombra a dichos agricultores y propietarios en pequeño, que lo son todos, es que de su condición de propietarios se les quiera convertir en simples arrendatarios del Estado, con menosprecio de su trabajo. Ellos tienen derecho, como cualquier otro ciudadano, a dichas tierras que desde tiempo inmemorial vienen laborando en su provecho propio y el de la comunidad nacional que siempre los admiró como dignos de ejemplo e imitación.

Ellos razonan y quizá con razón, que en vez de estimularlos en su dura lucha por la vida, se pretenden con dicha medida llevar la ruina y la miseria a sus hogares.

En esas tierras que están cultivadas en su casi totalidad, a la moderna o a la antigua, tienen ellos sus ganados y sus viviendas para la época veraniega. Al ser

expropiados perderán sus tierras y con ellas todos sus ganados, viviendas y el producto de generaciones enteras que ya dejaron de existir, que ellos con tesón y trabajo han venido conservando y mejorando.

Es posible y así lo dejan entrever, que de llevarse a cabo las expropiaciones renuncien a sus labores del campo como protesta por la injusticia que se pretende cometer con ellos, y ya esto sería un golpe severo para el Gobierno Nacional, pues tendría que llevar elementos de fuera que nunca dieron muestras de su apego a las labores agrícolas. Por otra parte, el ejemplo dado a los agricultores y pequeños propietarios de tierras de Chitré y Los Santos no caería en saco roto, los agricultores y pequeños propietarios de tierras en todo el país irán remojando su barba.

Los perjudicados en Chitré en más de un centenar, han dirigido un memorial al Presidente de la República por la forma despiada como se les viene tratando y copia de él ha sido ya entregado personalmente a la Redacción del "Panamá América" para su publicación.

CORRESPONSAL

Trata de Blancas con Jóvenes Mexicanas en Panamá

Una grave denuncia ha sido hecha por diversas agrupaciones obreras ante algunos ciudadanos señores con relación a un infame negocio de los tratantes de blancas, que vienen enviando jóvenes mexicanas a los "prostíbulos" de la Zona del Canal de Panamá, valiéndose de engaños y de falsas promesas.

Resulta, según aseguraron nuestros informantes, que en la Avenida Morelos de esta capital funciona una llamada Compañía Panameña de Diversiones, que controla un individuo de apellido Reachi, quien con el señuelo de soli-

licitar jóvenes para trabajar en los "teatros de Balboa y Panamá" y ofrecimientos de pagar sueldos equivalentes a cuarenta o cincuenta dólares a la semana, viene enviando "mujeres mexicanas" de todas las edades y procedencia social, a los prostíbulos de la Zona del Canal, afirmando que a la fecha son más de 300 las víctimas de este ruín tratante de blancas. Las infelices víctimas después de haber sido explotadas hasta el extremo de haber contraído toda clase de enfermedades venéreas, sin nunca haber recibido las sumas (Pasa a la Página SEXTA)

Coopere a exterminar el chance ilícito en la seguridad de que ayuda a la caridad pública ya que el chance oficial sostiene los establecimientos de beneficencia de la República.

San Francisco de la Caleta y el Problema de Tránsito

(Este artículo le fué entregado en su fecha a un periodista, vinculado a un diario de gran circulación, para su oportuna publicación, la cual no se ha efectuado allí por falta de espacio, según nos ha informado.

Como el problema subsiste y se agrava cada día más, creemos que no es tarde para que los conceptos emitidos se conozcan, ya que propenden a señalar y divulgar un malestar general que todos sentimos y que requiere, por lo intolérable, pronta rectificación).

Los atinados comentarios publicados en el "Panamá-América" por el señor Juan Sinclair en relación con el problema del tránsito no deben quedar como una voz aislada de quien ha tenido el valor civil de poner el dedo en la llaga con el sano propósito de que se corrija una irregularidad. No. A ese escrito que no es más que la exteriorización del sentir de la opinión pública deben sumarse muchos más, si es necesario, que tienen a llamar seriamente la atención de los funcionarios a quienes incumbe enmendar las medidas implantadas cuando ellas entrañan daño manifiesto de los intereses comunales. El comentario verbal y la queja aislada, con todo y ser fundados y justos, no surten efecto, porque no trascienden, porque no hieren los oídos de los que pueden corregir y enmendar, y quedan sólo como un sordo rumor de un malestar general que reclama reparación.

Comprendemos que el problema del tránsito con motivo de la escasez de vehículos, llantas, combustible y accesorios, es de naturaleza compleja, pero no uno de esos que los científicos llaman TRASCENDENTALES, por lo escabrosos y difíciles, por las consecuencias cuya solución correcta entraña en el progreso de la humanidad. Al problema del tránsito sí puede y debe dársele una solución razonable que consulte todos los intereses encontrados.

Por el hecho de vivir en San Francisco de la Caleta o en sus vecindades y hacer viajes diarios

a la capital, nos damos cuenta exacta de lo insostenible de la medida que ha dado como resultado el aumento en un ciento por ciento, es decir, al doble (diez centésimos), el valor del pasaje que antes era de CINCO. Cuando se aumenta en semejante proporción el precio de un artículo o de un servicio, ese aumento debe justificarse, y más ahora por la grave situación que ha creado la emergencia internacional; pero en el caso que enjuiciamos no cabe argumento alguno de peso que pueda dar base a la medida.

Cómo podría sancionarse con su implantación definitiva, si todos sabemos que antes del día quince de Octubre y por razón del racionamiento del combustible quedaron prestando servicio en San Francisco de la Caleta sólo CUATRO AUTOBUSES, a largos intervalos, lo que producía en los pasajeros ansiedad por ocuparlos, aún cuando sólo fuera para hacer el recorrido de pies, por permitirse a estos vehículos sobrepasar el cupo reglamentario, lo que determinaba pingües ganancias a la Compañía Nacional de Autobuses al par que molestias torturantes a los que acababan de pagarlas? ¿Cómo podría sancionarse, si todos sabemos que reglamentado el precio del pasaje para los autochivas en esa línea—Panamá-San Francisco— a DIEZ CENTESIMOS, estos vehículos fueron sacados automáticamente de ella, por razón natural, la diferencia de precios?... Y como podría mantenerse esa medida, repetimos, si a todos nos consta también que autorizado luego el aumento del pasaje para los autobuses a DIEZ CENTESIMOS, nivelándolo al fijado a los autochivas, el mismo día que entró a regir la medida, 15 de Octubre, comenzaron a funcionar SEIS AUTOBUSES, carros de mayor capacidad que, trabajando en forma sistemática, tenían que competir ventajosamente con las humildes chivas? Ahora la escasez de gasolina impuesta por el racionamiento no es obstáculo para que se pusieran en servicio más autobuses cuando antes sólo podían funcionar CUATRO?... Una

vez más, las chivas quedaron fuera de la línea, y los carros de la Empresa, dueños del negocio, produciéndose en no pocos hogares el desquiciamiento económico, con su secuela de niños que dejan de asistir a las aulas o que permanecen alejados del hogar en las horas del mediodía, sustraídos del control y de la vigilancia paterna; de padres que no pueden almorzar en casa en las horas de receso; supresión de gastos imprescindibles, hasta el diario sustento, en el afán de nivelar el presupuesto; y todo esto en este período difícil de zozobras e inquietudes. Y si todavía vemos hacer el recorrido con treinta, cuarenta y aún más pasajeros, cómo podríamos aceptar el que se doble el valor del pasaje si no ha aumentado en forma correlativa los gastos, sin que surja de lo más íntimo un gesto de protesta?

A nuestro modo de ver el problema no requiere facultades extraordinarias para resolverlo. Se necesita, sí, sano empeño en hacer justicia distributiva, para no lesionar los derechos del mayor número, al favorecer, por falta de detenida reflexión, los intereses de unos pocos.

Claro está que quien tenga a su cargo tan delicada misión no debe limitarse a redactar disposiciones sin salir de su despacho, sino palpar en el terreno de los acontecimientos. Debe formarse un concepto acabado, a base de una estimación objetiva del problema, para no incurrir en el error fundamental de expedir para su aplicación una tasa exhorbitante en perjuicio directo de la clase pobre, que viene a ser la afectada, sin motivos claros que así lo justifiquen.

Si la situación extraordinaria impuesta por la guerra obliga al sacrificio personal, éstos deben ser compartidos por todos, porque resulta odioso colocar a elementos que integran el conglomerado social en una posición angustiosa, cuando, por otro lado, se favorece en forma desmedida el crecimiento de los ingresos en un sector reducido o de empresas de utilidad pública que, para que lo sean efectivamente, deben llenar cumplidamente en sus actuaciones y procedimientos la significación de los términos UTILIDAD, como ingreso, beneficio económico, y SERVICIO, o sea rendimiento, en beneficio del público retribuyente.

Las presentes líneas vienen a ser como un alcance a los atinados conceptos del señor Juan Sinclair, haciéndonos eco del sentir de la comunidad, y que dejamos consignadas como un llamado a quien corresponda a efecto de que sea modificada la tarifa en lo que respecta a San Francisco de la Caleta porque, tal como está, lesiona los intereses de sus moradores en forma que no corresponde a la equidad.

Panamá, octubre 22 de 1942.

Carlos Núñez G. — (Antonio de J. Muñoz — J. M. Puerta Gómez — Jesús Meis — Santiago Salah V. — J. A. Reyes—Efrain Moreno —

Abusos de la Nestle

IV

Con una desesperación digna de mejor causa, los usufructuarios del contrato infame de la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos S. A. se empeñan en conseguir la prórroga del monopolio ínfimo próximo a expirar. Por medio de sus agentes en el interior han hecho circular una serie de peticiones en favor de la concesión descabellada que en cuatro años y medio ha sustraído de las arcas nacionales la suma de B.574,000.00 que ha dejado de pagar en concepto de impuesto de acuerdo con el artículo 15 del Contrato-Monopolio. Las reuniones de ganaderos de las Provincias Centrales, las ferias regionales y hasta los Ayuntamientos Provinciales, han sido los instrumentos de que se vale este pulpo para conseguir que se le deje continuar explotando a la clase desvalida. El ridículo beneficio que reciben un exiguo número de proveedores de la Nestlé (mil, pongamos por caso), no justifica que se permita un monopolio vulgar en perjuicio de 500,000 panameños. Porque esa es la realidad; no más de veinte personas son las que pueden decir que venden ALGO de leche, una cantidad regular, a la empresa de marras. La mayoría de los vendedores, sería ridículo mencionar lo que suministran diariamente a la citada Compañía.

Durante las últimas sesiones del Ayuntamiento de Los Santos, se

Si Ud. Quiere Calidad Café Durán

Mercedes C. de Ríos — Inocencia de Navarro — A. P. de Salinas — Luis Varcasía — Fernando Amado — Carmelo Macrini — Manuel Figueroa — Pascual Luis Chávez — Manuel Carrera — Antonio Torres — Carlos Bloise — Modesto Vásquez — Pastor Moreno — Justo P. Espino — J. F. Gutiérrez — Elena Garcés — Augusto Stevenson — Eduardo Brugiati — C. Villanueva R. — Ricaurte Pérez — Herman Bryden — G. Pulido — Juan B. Papi — Prócuro Vélez C. — Paulina Raven — F. B. Guardia.

presentó un proyecto de Resolución por medio del cual se solicitaba a la Asamblea Nacional la prórroga del contrato de la Nestlé. El doctor Bolívar Márquez, el señor Medrano y otros, defendieron calurosamente la proposición, pero afortunadamente el buen juicio se impuso ante las razones de peso de otros ayuntadores que en cuatro años y medio de vigencia del contrato, no han podido ver los BENEFICIOS INCALCULABLES que la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., ha derramado entre los ganaderos de esas regiones. Se libró el Ayuntamiento de Los Santos de ser un instrumento ciego de la ambiciosa Compañía que no respeta nada para lograr su beneficio.

En la feria de Océ, un alto empleado de la empresa monopolizadora mendigaba a todas las personas la firma de una petición similar a las muchas que se han publicado en la prensa de esta ciudad. Asombrados los ocejunos se preguntarían por qué una compañía que dice estar perdiendo dinero, insiste tan tesoneramente en que se le prorrogue un monopolio de tan pésimos resultados económicos?

En el año 36, cuando iba a discutirse el contrato con la Nestlé, desde estas mismas columnas emprendimos una campaña en contra del Monopolio que se iba a establecer. A la medida de nuestras fuerzas luchamos honradamente porque no se aprobara una concesión que iba contra los intereses de la clase pobre que es la que sufre en carne viva la succión diaria de la Compañía monopolizadora del suministro de uno de los artículos más vitales para la salud del pueblo. Pero el oro maldito de la Compañía venció toda oposición con la ayuda de Diputados y el consejo de Abogados inescrupulosos que sólo atienden a lo que les produzca beneficio sin tener en mientes el daño que causa su venalidad.

No hemos olvidado los afares de ciertos Diputados que se constituyeron en voceros oficiales de la Nestlé entre los cuales circuló seguramente algo de ese ACTIVO

(Pasa a la Página SEXTA)

FLORSHEIM
EL CALZADO ELEGANTE

Bazar Francés

Colón, R. P.

Cortesía de
Cia. I. L. TOLEDANO, S. A.

TRIATA DE BLANCAS...

(Viene de la Página CUARTA)

de dinero ofrecidas, sino otras muy inferiores, son abandonadas a su propia suerte y se encuentran ante la imposibilidad de poder regresar a su Patria. Recientemente dos pudieron volver, pero únicamente para ser recluidas en el hospital y fallecer a los pocos días.

Ante tales quejas un grupo de senadores se ha dirigido a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación para pedir que se ponga un alto a las actividades de los traficantes de carne de prostíbulo y se proceda, además, a castigar a los que resulten responsables.

(Tomado de "El Popular", Núm. 1595, México, D. F.)

Mis Impresiones...

(Viene de la Primera Página)

verdaderamente calificado de profesionales, (abogados, médicos, psicólogos, psiquiatras, etc.) a cuyo cargo directo está el funcionamiento de las instituciones penales federales y el estudio de dichos sistemas con miras a su constante perfeccionamiento.

A nuestro arribo a la ciudad de Washington, tuvimos oportunidad de oír una serie intensa de conferencias dictadas por los Jefes de las distintas dependencias del Buró, desde quienes tienen a su cargo la parte científica hasta aquellos que tienen que ver el aspecto

económico, la dietética, recreación, etc.

El sistema penal Federal norteamericano realmente fué instituido a partir de 1930, y ha realizado hasta el presente una fecunda labor, pero los principios que rigen las cárceles federales se encuentran establecidos, con más o menos diferencias en la mayor parte de las instituciones de los Estados. Los congresos nacionales, que tienen lugar cada año, a uno de los cuales nos tocó asistir, sirven de base a este propósito. Es tendencia general en el país mejorar y unificar tales sistemas bajo una misma inspiración científica y humanitaria. La clasificación de los delincuentes, desde su

llegada a las prisiones, y su tratamiento es llevado a la práctica mediante un plan en el cual intervienen el estudio vocacional, la salud física y mental del detenido, la recreación, la religión, la creación de asociaciones para el bienestar y actividades culturales, y todo otro estímulo encaminado a la rehabilitación y capacitación del individuo.

La primera y mejor impresión que recibe un visitante de una institución penal de los Estados Unidos es, aparte de los edificios mismos y de la calidad del personal encargado de su dirección, el estado de limpieza en que tales instituciones operan, la abundancia y calidad de los alimentos, y los equipos con que funcionan los ta-

lles de los mismos.

La recreación es uno de los medios educativos de que se valen para estimular los buenos sentimientos en el detenido, para conocer mejor sus inclinaciones y aún para dirigirlos durante su estancia en las instituciones, llegando a utilizar hasta las calidades de líder que demuestran algunos delincuentes, a quienes, como es natural, dedican preferente atención por la influencia que pueden tener en el resto de los detenidos.

Un detalle que llamó nuestra atención y que demuestra el espíritu democrático de ese país, es

Continuará en el próximo número

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

SOBRE LA LIBERTAD...

(Viene de la Página DOS)

su defensa de causas especiales, resultan casi siempre manifestaciones exteriores de propósitos inconfesables.

Volviendo a la prensa libre, es necesario tomar en cuenta que no sólo constituye base de garantía para los gobernados, sino que es también factor de protección y salvaguarda efectiva para los gobernantes. Muchos de éstos, a pesar de sus buenas intenciones y de su inspiración democrática, son llevados en veces a prácticas de resultados contraproducentes y llegan a convertirse en instrumentos de camarillas que sólo buscan la satisfacción de sus ambiciones particulares. En tales casos, la acción de la prensa es bienhechora, puesto que es el único factor capaz de atravesar la valla férrea tendida por las camarillas interesadas entre el pueblo y los gobernantes con el exclusivo objeto de

POT-POURRI

(Viene de la Página DOS)

CASAS DE LENOCINIO

Cuando el general Blackford lanzó aquella expresión de que Pa-

impedir que la obra de éstos se encamine en todo momento a la felicidad de aquél. Y sólo por medio de ella les viene a ser posible en infinidad de ocasiones darse cuenta de la verdad en asuntos en los que los intereses creados obstaculizan las fuentes personales de recta información.

Panamá, diciembre 4 de 1942.

namá y Colón eran Sodoma y Gomorra, nos sentimos heridos en lo más hondo de nuestros sentimientos y protestamos por tan duro calificativo. No conocemos las razones que hubiera tenido el expresado general para dar a nuestras dos principales ciudades los nombres de aquellas dos ciudades bíblicas que fueron consumidas por el fuego en expiación de sus muchos pecados. Pero de lo que sí estamos seguros es de que ahora si pueden llamarse nuestras dos ciudades terminales con los nombres de aquellas de Pentápolis: Sodoma y Gomorra.

No hay barrio en la ciudad donde el hotelito, la casa de citas o el HOTEL sean refugio seguro para el comercio infame. Hay ciertos sectores de ella donde, con raras excepciones, todas las puertas están habitadas por vendedoras de caricias. El barrio de tolerancia se ha derramado incontenible por media ciudad y ya nos causa asombro contemplar a la entrada de esos hoteles y casas de cita, el espectáculo repugnante de un grupo de mujeres que se dedican impunemente al negocio de la carne.

Polliferan las casas de cita de una manera asombrosa: en todos los barrios, por casi todas las calles. Se echa a la calle a multitud de familias honradas para arrendar la casa a los mercaderes del vicio. Sólo basta que determinado local se crea apropiado para el NEGOCIO y ya pueden darse sus ocupantes por notificados del lanzamiento. Y mientras el problema de la vivienda se agudiza más cada día para la clase pobre, los lupanares se abren por

montones.

Este negocio asqueroso que explotaban ciertos extranjeros, ha provocado la codicia de algunos panameños. Y la carroña, confinada a ciertos lugares en épocas del general Blackford, crece, crece y crece sin que se ponga remedio al mal.

Las familias pobres, condenadas a vivir en medio de este ambiente mefítico y letal, contemplan horrorizadas los cuadros bochornosos que a cada momento se presenta a la mirada inocente de sus hijos.

Es necesario poner fin a este escarnio de la sociedad. Sobre los hombros de las autoridades llama-

das a velar por el bienestar de la sociedad, gravita la gravísima responsabilidad del funcionamiento de estas casas de lenocinio. Nuestras leyes proscriben esta clase de negocios. La salud del pueblo exige que se confine a lugares determinados los prostíbulos que han dejado el barrio rojo para diseminarse por toda la ciudad.

COMPRE ACCIONES DE LA EMPRESA EDITORA ACCION COMUNAL, S. A.

MIGUEL TANG y Hno. Cia Ltda.

SUCESORES DE ANTONIO TANG

TELEFONO 300

APARTADO 466

COLON, R. P.

Artículos de primera calidad en el ramo de comestibles
LA TIENDA MEJOR SURTIDA Y CON LOS PRECIOS
MAS COMODOS
SERVICIO ESMERADO

Whisky White Horse

El mejor whisky escocés

Cía. CYRNOS, S. A.

Distribuidores en la República

BESTFIT

VESTIDOS DE CALIDAD

PRENSA LIBRE

DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

CON ESE FIN SE ESTA MONTANDO UNA IMPRENTA QUE SE DEDICARA A TODOS LOS NEGOCIOS DE SU CLASE Y QUE PERMITIRA LA EXISTENCIA DE UNA PRENSA LIBRE. — SE ESPERA QUE TODO EL PAIS TOME ACCIONES Y DIRIJA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, CONFORME A LA ESCRITURA QUE SE COPIA INTEGRAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO:

ESCRITURA PUBLICA No. 88

Por la cual se constituye la sociedad anónima denominada EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Capital B.50,000.00.

Panamá, enero 20 de 1943.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los 20 días del mes de enero del año de mil novecientos cuarenta y tres—1943— ante mí, CECILIO MORENO, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—mil ochocientos ochenta y dos (47—1882), comparecieron personalmente las siguientes personas: JOSE MANUEL QUIROS Y QUIROS, varón, mayor de edad, casado en el año de mil novecientos veinticinco (1925), abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—nueve mil doscientos cuarenta y tres (47—9243), MAXIMILIANO AROSEMENA, varón, mayor de edad, casado en mil novecientos treinta y tres (1933), agrimensor, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—diez mil setecientos treinta (47—10730), MANUEL HERAZO ALGANDONA, varón, mayor de edad, casado en el año mil novecientos veinte y nueve (1929), comerciante, panameño, y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—veintidós mil doscientos noventa y dos (47—22292), MANUEL OCTAVIO VÁSQUEZ, varón, mayor de edad, casado en mil novecientos treinta y seis (1936), panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—mil ochocientos cincuenta y seis (47—1856), JULIO CESAR BERGUIDO, varón, mayor de edad, comerciante, soltero, panameño, y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho (47—24248), ISIDRO ANTONIO BELUCHE, varón, mayor de edad, casado en mil novecientos treinta y tres (1933), panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—cinco mil ciento setenta (47—5170), y FELIPE OCTAVIO PÉREZ, varón, mayor de edad, soltero, abogado, panameño y vecino de esta ciudad, con cé-

dula de identidad personal número cuarenta y siete—diez mil doscientos veinte y cinco (47—10225) y me solicitaron que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente: que en sus propios nombres constituyen por la presente Escritura Pública una sociedad anónima de acuerdo con las disposiciones de la Ley treinta y dos (32) de mil novecientos veinte y siete (1927), y por consiguiente adoptan el siguiente Pacto Social: PRIMERO: El nombre de la sociedad es EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A., y son accionistas todos los que adquieran una acción por lo menos. —SEGUNDO: El objeto o fines de la sociedad es dedicarse al negocio editorial en general y a cualesquiera otros negocios lícitos convenientes a la sociedad. —TERCERO: El capital autorizado de la sociedad será de CINCUENTA MIL BALBOAS (B.50,000.00), dividido en diez mil (10,000) acciones nominativas, de una sola clase, de un valor nominal de cinco balboas (B.5.00) cada una. No se emitirán acciones que no sean totalmente pagadas y ningún accionista podrá ser dueño de más de cien (100) acciones. —CUARTO: El número de acciones que cada uno de los firmantes de este Pacto Social conviene en suscribir, sin perjuicio de aumentarlas hasta el máximo permitido, es como sigue: José Manuel Quirós y Quirós, diez (10) acciones; Maximiliano Arosemena, veinte (20) acciones; Manuel Herazo Algandona, veinte (20) acciones; Manuel Octavio Vásquez, diez (10) acciones; Julio César Berguido, veinte (20) acciones; Isidro Antonio Beluche, diez (10) acciones; y Felipe Octavio Pérez, veinte (20) acciones. —QUINTO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pero podrá establecer agencias en los lugares que estime conveniente, dentro o fuera de la República de Panamá. —El agente residente en la República de Panamá, será el Presidente de la sociedad, cuyo nombre y dirección se expresan en esta Escritura. —SEXTO: La duración de la sociedad será por diez (10) años, contados desde la fecha de la inscripción de este Pacto Social en el Registro Público, pero su existencia queda legalmente prorrogada, automáticamente, por términos sucesivos de diez (10) años más, si al vencerse el primero y los términos subsiguientes de diez (10) años no se hubiera acordado su disolución. —SEPTIMO: La Junta Directiva constará de

once miembros y los primeros Directores serán los siguientes accionistas, todos de este domicilio: Licenciado José Manuel Quirós y Quirós, cuya dirección es Avenida Ecuador número siete (7), Ciudad de Panamá; Maximiliano Arosemena, cuya dirección es Calle treinta y uno (31) Este, número seis (6), Ciudad de Panamá; Manuel Herazo Algandona, cuya dirección es Calle trece (13) Este número tres (3), Ciudad de Panamá; Julio César Berguido, cuya dirección es Calle catorce (14) Oeste ochenta y cinco (85), Ciudad de Panamá; Manuel Octavio Vásquez, Calle trece (13) Oeste número siete (7); Licenciado Antonio Isidro Beluche, cuya dirección es Avenida Central número doce (12), Ciudad de Panamá; Doctor Sergio González Ruiz, cuya dirección es Avenida Justo Arosemena número sesenta y cuatro (64); Homero Ayala Parés, cuya dirección es Calle cuarenta y tres (43) Este número cuarenta y ocho (48); Licenciado Felipe Octavio Pérez, cuya dirección es Avenida A número ochenta y ocho (88), también Ciudad de Panamá; Doctor Rodrigo Núñez, cuya dirección es Calle treinta y dos (32) Este número seis (6), Ciudad de Panamá; Ricarte Tomás Noriega, cuya dirección es Carretera de San Francisco número veinte (20), de la Ciudad de Panamá. — Esta Junta Directiva provisional ejercerá sus funciones hasta tanto se reúna la Junta de Accionistas y se nombre Directiva en propiedad. El período de estos Directores será hasta el dos (2) de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944). El período de las Juntas Directivas posteriores será de un (1) año, contado a partir del dos de Enero de 1944. — OCTAVO: La Junta Directiva ejercerá todos los derechos, poderes y facultades que corresponden a la sociedad, salvo los que la ley, este Pacto Social o los Estatutos confieren o reservan a la Junta de Accionistas. —NOVENO: En las reuniones de la Junta Directiva cualquier Director podrá hacerse representar y votar por apoderado o apoderados, quien o quienes pueden ser nombrados por Escritura Pública o por documento privado. En igual forma pueden hacerse representar y votar los accionistas en las Juntas de Accionistas. —DECIMO: Los actuales Dignatarios de la Sociedad, mientras la Junta Directiva no haga elección de nuevos Dignatarios, son los siguientes: Presidente, Licenciado José Manuel Quirós y Quirós; Vice-Presidente, don Maximiliano Arosemena; Tesorero, don Manuel Herazo Algandona; Tesorero Asistente, don Julio César Berguido; Secretario, don Manuel Octavio Vásquez. Vocales: Licenciado Isidro Antonio Beluche, doctor Sergio González, don Homero Ayala Parés, Licenciado Felipe Octavio Pérez, doctor Rodrigo Núñez y don Ricarte Tomás Noriega. Las faltas absolutas de un dignatario las suplirá el suplente o asistente respectivo. —

UNDECIMO: La representación legal de la sociedad la ejercerá conjuntamente el Presidente y el Tesorero, quienes tendrán por tanto la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social; pero para vender, gravar con hipotecas, anticresis o prenda los bienes sociales, se exige autorización por el voto unánime de todos los Directores; y a falta de esta unanimidad se exigirá el acuerdo de la Junta de Accionistas con el voto favorable de los tres cuartos de los asistentes a la Junta. — Los demás acuerdos de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos del total de los Directores. — DUODECIMO: La Junta Directiva tendrá, por lo menos, una reunión ordinaria trimestral, para atender, en lo general, a la administración, dirección y fiscalización de los intereses de la sociedad. — DECIMO TERCERO: Las reuniones ordinarias de la Junta de Accionistas serán el dos (2) de Enero de cada año y las extraordinarias cuando lo estime conveniente la Directiva o lo solicite un décimo de los accionistas que representen por lo menos un décimo de las acciones. —DECIMO CUARTO: No podrán celebrarse Juntas de Accionistas sin el quorum requerido, que lo constituirá la mitad más uno de los accionistas. Para las decisiones de la Junta de Accionistas se exige el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes en la Junta. —DECIMO QUINTO: La sociedad deducirá el diez por ciento (10%) de sus ganancias líquidas para Fondo de Reserva, en conformidad con la ley y los acuerdos que adopte la sociedad. — DECIMO SEXTO: La manera y forma de hacer los inventarios, el reparto de dividendos y los medios de fiscalizar esas operaciones, serán conforme y cuando la Junta Directiva o la Junta de Accionistas lo estime conveniente y por lo menos una vez al año conforme a la Ley. —DECIMO SEPTIMO: La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando lo acuerde así la Junta de Accionistas, por el voto del noventa por ciento (90) de todos los accionistas, incluyendo los ausentes a la Junta. —Igualmente se decidirán las bases para la liquidación y la escogencia de los Liquidadores. — DECIMO OCTAVO: Las publicaciones que tenga que hacer la sociedad se harán por medio de los diarios de esta capital, de reconocida gran circulación. —DECIMO NOVENO: Los accionistas no responden de las o-

bligaciones a cargo de la Sociedad sino hasta el monto de sus aportes. El Notario hace constar que ha extendido esta Escritura con vista de la minuta presentada por los comparecientes. Leída como les fué esta Escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales señores Nicanor Adán Villalaz, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—doce mil trescientos treinta y cinco (47—12335) y Gumercindo Loaiza, con cédula de identidad personal número cuarenta y siete—diez mil cuatrocientos noventa (47—10490), mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí que doy fé—Esta Escritura lleva el Número ochenta y ocho (88) —Nota: Entre líneas: "Manuel Octavio Vásquez Calle trece Oeste número siete (7)", vale — J. M. Quirós y Q. —Max. Arosemena — Manuel Herazo A. —M. O. Vásquez —J. C. Berguido —Felipe O. Pérez —Isidro Beluche —N. A. Villalaz — Gumercindo Loaiza —CECILIO MORENO, Notario Público Tercero."

Concuerda con su original esta copia que expido en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año de mil novecientos cuarenta y tres (1943).

—CECILIO MORENO, Notario Público Tercero.

República de Panamá — Notaría Tercera — Circuito de Panamá.

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO— Panamá— Presentado este documento a las 11 y 18 a. m. del 23 de Enero de 1943 — Tomo 30, Folio 185, Asiento 1795 del Diario por Arsenio Muñoz—El jefe del Diario, TOBIAS A. MONGE P.—Derechos: B.20. Liquidación No. 18604.

Inscrito el documento anterior en el Registro Personas Mercantil —Tomo 122, Folio 378, Asiento 32496, Derechos: B.20.00. —Panamá, enero 26 de 1943—El jefe de la Sección, ERNESTO ZURITA jr.

República de Panamá,—Oficina del Registro Público.

Si Ud. Quiere Calidad
Café Durán

Casa Fantasía

20—AVE. DEL FRENTE—20

COLON, R. P.

La tienda mejor surtida y con precios más económicos.
Háganos una visita antes de hacer sus compras

BESTFIT
VESTIDOS DE CALIDAD

Importante Declaración Política del Partido Socialista de Panamá

El Partido Socialista de Panamá, con motivo de la resolución adoptada esta tarde por la Asamblea Nacional, en la que se decide la continuación del señor don Ricardo Adolfo de la Guardia al frente del Gobierno Nacional, hace la siguiente declaración:

El Partido Socialista de Panamá, aunque deja constancia de que la fórmula adoptada por la Cámara Legislativa, no es, según su modo de enfocar la solución de los graves problemas nacionales, la más consona con los dictados republicanos y democráticos, acepta con beneplácito que se haya resuelto el problema político de modo que continúe en el poder el señor don Ricardo Adolfo de la Guardia.

Aprovecha la oportunidad para hacer constar, así mismo, su absoluta confianza en que ahora, sin zozobras ni inquietudes de política partidaria, la actual administración estará en mejores condiciones para enfocar y resolver los problemas nacionales más importantes, dentro de los lineamientos que señalan los principios de libertad, de igualdad y de justicia

social.

El Partido Socialista confía, además, en que el señor jefe del Ejecutivo hará honor a su palabra de continuar gobernando por la unidad nacional y por la Democracia integral, y en tal virtud reitera su deseo de prestar su cooperación para tales elevadas finalidades.

Panamá, 4 de enero de 1943.

(Fdos.) J. A. Noriega C., Alberto L. Rodríguez, Urbano Gálvez, Lino J. Polo, Marcelino Bayard, Manuel Córdoba, Octavio Alvarado, Marcos Sucre C., Tomás Buenaño, Santiago Agnews, Angel Bárceñas.

Panamá, enero 8 de 1943.— Señor don Urbano Gálvez, Secretario de Actas y Correspondencia del Partido Socialista de Panamá, Apartado No. 1219 —Ciudad.

Señor:

Acuso recibo de su atenta comunicación del 10. de los corrientes, con la cual envió al Excelentísimo señor Presidente copia auténtica de la declaración pública que el Partido Socialista de Panamá acordó hacer al país, con mo-

tivo de la resolución adoptada por la Asamblea Nacional de abstenerse de la elección de Designados.

El señor Presidente agradece cumplidamente la declaración del Partido Socialista, que reitera la adhesión y confianza que en ocasiones anteriores ese Partido ha depositado en la actuación del Gobierno, y a su vez reitera su propósito de continuar gobernando al país, con el apoyo de todos los partidos políticos y la cooperación de los hombres de buena voluntad.

Soy de usted muy atentamente,

Agustín Ferrari,
Secretario General.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

"EL MUNDO debe organizarse para prevenir la guerra y la crisis económica después de la guerra", declara el Vicepresidente allace en importantísimo discurso que comenzaremos a publicar y comentar desde el próximo número.

EL EXCESO de cantinas en los campos es el enemigo público número uno de la agricultura.

Dice "El León", de David.

EL GOBIERNO, SUS AMIGOS...

(Viene de la 1a. Página)

mas de la alimentación y la vivienda; los que se sacian de oro con métodos vedados y, en conjunto, todos los que por un motivo o por otro, por acción o complicidad, crean una honda desilusión en las capas trabajadoras del pueblo y en los hombres honrados de todas las esferas de la sociedad.

Nosotros, que en nuestra historia patriótico-política, hemos sabido ser amigos sinceros de gobiernos y gobernantes y enemigos decididos de los malos procederes; que contribuimos a la caída del gobernante anterior, cuyas actuaciones adversamos de frente; que desde la iniciación de este gobierno ofrecimos al actual mandatario nuestro más decidido respaldo, deseamos, como es natural, seguir cooperando al mayor éxito de esta administración y a su más fecunda gestión administrativa.

Y por eso como amigos leales, que consideramos un deber y tenemos el valor de comentar abiertamente y con criterio propio los problemas del Estado, hemos esbozado en estas páginas nuestros consejos y nuestras advertencias.

Hemos comentado entre otros temas importantes la ventaja de la "prensa sin mordazas", responsable por los trámites de derecho; la necesidad de implantar de lleno el "servicio civil" como institución indispensable para las realizaciones democráticas; la conve-

nencia de una "Comisión coordinadora de la gestión gubernativa integral" con intervención de elemento genuinamente popular en el estudio de los problemas del Estado; y ante, el tema sugestivo de "Progreso y Miseria" la necesidad de "evitar el abismo" por la previsión del porvenir, moderando la actual y dañina explotación de todos los vicios que sufre el país en detrimento de la moral, la salud y la economía públicas.

Y será siempre nuestra actitud, así, leal, franca, sin servilismos y sin cobardías, porque sólo así se sirve a los ideales de nuestra institución, y sólo así defendemos al país de quienes en su egoísmo son capaces de todo, y sólo así cooperamos con el gobernante y con los bien intencionados de dentro, y de fuera del Gobierno, a hacer patria próspera, digna y honorable.

Nos mantenemos, pues, en el puesto que escogimos desde el principio; de amigos de este gobierno, y esperamos que en este plano de amistad verdadera, tal como debe entenderse la amistad, estemos juntos todos los que nos inspiramos en un mismo anhelo de bien público, y que, con especial motivo, estén en este plano y actúen como verdaderos amigos del gobierno, los que como colaboradores del gobernante, forman parte de ese mismo gobierno y por sus posiciones de comando son los más llamados a cooperar a su éxito y prestigio.

Carreras en el

Hipódromo de Juan Franco

Todos los Sábados y Domingos

Pruebe su Suerte con las

Dupietas y con los One-Two

Compañía Hípica Nacional, S. A.

PARA LA DEFENSA DE
LA SALUD DE LOS SUYOS
EXIJA:

HELADOS Y
LECHE DE

La Central de Lecherías

CORTESIA DE LA

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA Y COLON

Lo Mejor en Sabor

RON BADIA

Lo Primero en Calidad